

Xº SEMINARIO NACIONAL DE TESORERIAS GENERALES
SAN JUAN 2004

Viernes, 28 de Mayo de 2004

Visto las exposiciones realizadas sobre :

1. Coparticipación Federal – Ingresos Controles – a cargo del Sr. Ex Contador General de la Provincia Cdor Raúl Olazábal.-
2. Procedimientos y Métodos de información para el Registro de Transferencias Nacionales a las Jurisdicciones Provinciales, a cargo del Sr. Eduardo Omar Zemborain – Funcionario del Banco de la Nación Argentina.-
3. Transferencias del Presupuesto Nacional a las Jurisdicciones Provinciales a cargo del Sr. Coordinador de la Dirección de Cuentas Bancarias de la Tesorería General de la Nación Cdor Juan Brest.-
4. Experiencia en el Ejercicio de la Función a cargo del Sr. Ex Tesorero General de la Provincia de Mendoza Cdor José Ignacio Juan.-
5. Relaciones Fiscales Intergubernamentales a cargo del Sr. Subsecretario de Relaciones Fiscales con las Provincias Lic. Carlos Fernández.-
6. Criterios Metodológicos para la Confección de un Programa Diario de Caja, a cargo del Coordinador de la Dirección Movimientos de Fondos de la Tesorería General de la Nación Cdor Eugenio Luca.-
7. El Financiamiento del Tesoro Nacional, Pre y Post Crisis 2001, a cargo de la Sra Coordinadora de Inversiones y Financiamiento de la Tesorería General de la Nación, Cdora Graciela Carmen Manzano.-
8. Conferencia “Reflexiones sobre la Administración Financiera del Estado” a cargo del Sr. Ex Secretario de Hacienda de la Nación Dr. Ricardo Angel Gutierrez.-
9. Programa Financiero del Sector Público y su incidencia en las Finanzas Provinciales, disertación a cargo del Sr. Subsecretario de Presupuesto de la Nación Lic. Raúl Rigo.-

Se destacan las siguientes consideraciones y recomendaciones:

1. En la primera exposición previo resumen de las normas constitucionales que dan el marco regulatorio para la coparticipación de impuestos, analiza la ley convenio vigente, la situación original en un esquema que denomina “El Laberinto de la Coparticipación” y a partir de allí plantea que se realice un seguimiento y control de los fondos recibidos.

A posteriori efectúa un tratamiento pormenorizado del Proyecto de la Ley de Coparticipación Federal siguiendo su análisis comparativo por las implicancias futuras que pueda llegar a tener atento a los antecedentes en la materia, que van creando situaciones que de no resolverse en el presente, ocasionará problemas para su aplicación.-

RECOMENDACIONES:

Mayor participación de los Tesoreros Generales en el seguimiento de los fondos que reciben, haciendo hincapié en que las Tesorerías deben conocer la correcta liquidación de los mismos.-

2. En la segunda exposición se ofrece un detalle de las operaciones que realiza el Banco de la Nación Argentina para la distribución diaria de la coparticipación federal y las leyes, que de conformidad a la recaudación deben ser distribuidas a las provincias u organismos nacionales.-

RECOMENDACIONES:

Para salvar los inconvenientes por la falta de información de los fondos que reciben las provincias, indica los procedimientos a seguir cuyos resultados deben ser, definir claramente la identidad de las acreditaciones.-

3. En la tercera exposición explica detalladamente todos los pasos que se originan en la Tesorería General de la Nación a partir del origen de la afectación presupuestaria culminando con la entrega de información al Banco de la Nación Argentina, en la que se concreta las acreditaciones a los distintos beneficiarios del CUT.-

RECOMENDACIONES:

Para disponer de mejor información de los fondos de origen presupuestario deberán solicitar a la institución correspondiente la entrega de los mismos , dado que existen reglamentaciones que los obliga a ello.-

4. La Cuarta disertación es un relato de la experiencia del Ex Tesorero General de la Provincia de Mendoza. Su análisis sobre los procedimientos utilizados y competencia del Tesorero General en las distintas etapas del pago y como pudo afrontar situaciones de emergencias transitorias con herramientas legales que rigen en su provincia. Experiencia personal relevante que afectaron su función de Tesorero originadas en la poca claridad de determinadas reglamentaciones que dieron origen a acciones legales, la que sintetizó como falla de reglamentación sobre la materia.-

RECOMENDACIONES:

Para los próximos seminarios es importante la participación de los Tesoreros relatando sus experiencias en los temas significativos.-

5. La exposición estuvo dedicada a ubicar las medidas que se adoptaron con el objetivo concreto del saneamiento de las cuentas publicas destinadas puntualmente a despertar la confianza en la sociedad. Destacó además la importancia del Canje de las deudas provinciales, en cuanto a su instrumentación, de su refinanciación. Otras acciones mancomunadas fueron el programa es el rescate de las cuasi monedas y el PFO.-

OBJETIVOS:

Avanzar en la aplicación del Sistema de Administración Financiera, llevando a cabo pruebas pilotos, tomando como referente el proyecto de la Provincia de Río Negro. Aunar esfuerzos para la concreción de la Ley de Coparticipación Federal, la Ley de Responsabilidad Fiscal y la Creación del Organo de Coordinación Fiscal y el mantenimiento ajustado del Programa de Financiamiento Ordenado con marco legal sustentable.-

6. La exposición destacó la utilización de la programación de caja como herramienta fundamental para llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones del Tesoro Nacional. Se explicaron los criterios para concretar la misma, sus distintas fases en la que participan la proyección de los recursos y la ejecución presupuestaria. Otro aspecto importante fue la programación de caja mensual lo que va llevando a situaciones previsibles, para afrontar los distintos escenarios que pueden presentarse.-

RECOMENDACIONES:

Fortalecer el uso de la programación financiera como herramienta principal en la toma de decisiones de niveles de dictado de las políticas públicas.-

7. La disertación destinada a explicar el financiamiento del Tesoro Nacional fue presentada en sus aspectos básicos.

El inicio del proceso de recuperación financiera, los detalles de los canjes y renegociaciones de los distintos Títulos Públicos nacionales y provinciales, las condiciones en que fueron llevados a cabo y todas las alternativas que fueron originando nuevas condiciones para el financiamiento del Tesoro Nacional. A la fecha y con nuevas condiciones del mercado financiero, le permite utilizar fundamentalmente los adelantos transitorios del Banco Central, Letras del Tesoro y Desembolsos de Organismos Internacionales.-

8. En el panel de Tesoreros Generales y Tesoreros Municipales, se trato entre otros temas sobre, conciliación de los recursos- experiencias de las Tesorerías en la utilización de sistemas informáticos aplicados a las distintas operaciones financieras.

Otros temas importantes tratados fueron:

- Foros de Tesoreros Generales.-
- Certificación de Calidad.-
- La responsabilidad del pagador.-
- Reducción de los tiempos en la obtención de información relacionada con los recursos provenientes de la nación.-

9. La disertación se oriento a reseñar la aplicación de la administración financiera del estado y sus implicancias en el ordenamiento administrativo del estado. Haciendo un repaso de los resultados obtenidos, remarcando que la reforma debe estar acompañada por una reforma cultural de gestion administrativa que involucre a los centros de poder, con fuerte liderazgo que impulse la reforma , indica tambien que toda reforma recibe siempre una contraforma . Menciona la complejidad de los sistemas por la cantidad de datos que participan.

RECOMENDACIONES: Necesidad de reformar las leyes específicas, es decir, sancionar o dictar la Ley de Administración Financiera considerando que la reforma es una proceso cultural que lleva años y que requiere de un fuerte liderazgo que la impulse.

A su vez, es conveniente que se trate de legislar sobre la Administración Financiera, sin incorporar ya sea el sistema de Compras y Contrataciones, Inversiones o Recursos humanos ya que demoraría la sanción de la ley.

10. La disertación estuvo centrada en la evolución del presupuesto nacional, en el período 2002-2004, focalizando el análisis en el resultado primario y sus variaciones.

Destacando la composición del gasto público cuyo crecimiento se debió a la incorporación de los programas sociales prioritarios y a las erogaciones de capital, en obras de promoción regional.

Abordando al final las modificaciones introducidas a los sistemas de la tesorería general de la nación en el desafío de una mayor eficiencia y modernización.

FIRMANTES:

Lic. Olga Comello de Cabrera (Tesorera General de la Provincia de Formosa)
Sr. Carlos Alberto Rojas (Tesorero General de la Provincia de Santa Fé).